# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

### SERVICIO DE PERSONAL

Vista la propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo, aprobada en mesa general de negociación, en reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2025, posteriormente dictaminada favorablemente por la Comisión de Recursos Humanos, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2025, el Pleno de la corporación, en sesión ordinaria de 23 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo de aprobar la siguiente modificación puntual de la vigente relación de puestos de trabajo:

1. CREACIÓN DE NUEVOS PUESTOS

Por creación de nuevos puestos estructurales.

PERSONAL FUNCIONARIO. –

F1) 1 Adjunto a la Intervención. Intervención. Área de Régimen Interior (plaza de adjunto a la Intervención).

Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional. Subescala de Intervención, categoría superior; forma de provisión: concurso; grupo: A1; nivel de CD: 29. C. Específico: 47.432,88 euros.

F2) 1 Adjunto de sección. Asesoramiento Económico-Financiero y Contable. SAJUMA. Área de Atención a Municipios (plaza de técnico de grado medio).

Escala de administración especial. Subescala técnica; Forma de provisión: concurso; grupo: A2; titulación académica: grado o equivalente en Ciencias Económicas y Empresariales o Administración y Dirección de Empresas o cualquier otra de la rama económico-financiera y contable; nivel de CD: 23. C. Específico: 12.622,92 euros.

F3) 1 Técnico de grado medio. Asesoría Jurídica. Secretaría General. Área de Régimen Interior (plaza de técnico de grado medio).

Escala de administración especial. Subescala técnica; forma de provisión: concurso; grupo: A2; titulación académica: grado o equivalente en Derecho; nivel de CD: 22. C. Específico: 8.081,16 euros.

F4) 1 Enfermero. Residencia de adultos asistidos de Fuentes Blancas. Centros residenciales. Área de Desarrollo Social y Cultural (plaza de enfermero).

Escala de administración especial. Subescala técnica; forma de provisión: concurso; grupo: A2; titulación académica: grado o equivalente en Enfermería; nivel de CD: 22. C. Específico: 8.584,68 euros.

F5) 1 Programador-operador. Asesoramiento Económico-Financiero y Contable. SAJUMA. Área de Atención a Municipios (plaza de programador-operador).

Escala de administración especial. Subescala media; forma de provisión: concurso; grupo: C1; titulación académica: técnico especialista en Informática de Gestión o equivalente; nivel de CD: 20. C. Específico: 8.439,96 euros.

2. MODIFICACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE PUESTOS EXISTENTES

Modificación de nivel de complemento de destino.

PERSONAL FUNCIONARIO. –

F6) Técnico de grado medio. Secretaría Particular. Presidencia. Área de Régimen Interior. Nivel de complemento de destino 22 (antes nivel 24).

F7) 2 Técnico de grado medio. Personal. Recursos Humanos. Área de Régimen Interior. Nivel de complemento de destino 22 (antes nivel 24).

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados, haciéndoles saber que contra la presente resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Entidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de interponer directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A 30 de diciembre de 2025.

La vicesecretaria general,
Ana Isabel Rilova Palacios